



COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE ALMERÍA

C/. Los Picos, 5- Entr. 7 • 04004 ALMERIA • Teléfono 950 26 72 78 • Fax 950 24 49 57



Almería a 29 de septiembre de 2022

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO: 14 DICIEMBRE 2022

Estimados/as compañeros/as:

A punto de cumplir los cuatro años de mandato de la actual Junta de Gobierno que marcan los vigentes estatutos, en el Pleno del Consejo Andaluz de Colegios de Dentistas celebrado el pasado día 23 de septiembre de 2022, se acordó unificar el calendario electoral que culminará con la celebración de elecciones en todos los colegios andaluces el próximo día 14 de diciembre de 2022

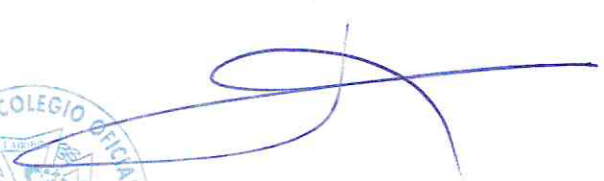
La convocatoria formal de elecciones en nuestro Colegio se acordó en Junta de Gobierno celebrada el día 28 de septiembre de 2022, en la que además de acordar la celebración de las elecciones el 14 de diciembre de 2022, se aprobó el censo electoral, la designación de los miembros de la mesa electoral y el calendario electoral, conforme establecen los arts. 63, 64, 65 y 67 de nuestro Estatutos.

El censo electoral estará expuesto en el tablón de anuncios del Colegio desde el 10 al 19 de octubre de 2022, para su comprobación y corrección de errores. Dentro de dicho plazo cualquier persona interesada podrá formular reclamación dirigida a la mesa electoral que se presentará en el registro del Colegio.

En hojas anexas se acompaña el calendario electoral, la composición de la Mesa Electoral, el procedimiento para la presentación de candidaturas, así como el mecanismo para ejercer el voto por correo.

Esperando contar con tu participación, aprovecho la ocasión para saludarte, como siempre, con un fuerte abrazo




Indalecio Segura Garrido
Presidente en funciones



COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE ALMERÍA

C/. Los Picos, 5- Entr. 7 • 04004 ALMERIA • Teléfono 950 26 72 78 • Fax 950 24 49 57

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas debe realizarse mediante listas cerradas, debiendo incluir tantos candidatos como cargos a elegir. Figurará el nombre y apellidos de los colegiados que la componen, especificándose el cargo de la Junta de Gobierno al que optan cada uno de ellos y acompañando en su caso, la documentación que acredite el cumplimiento de las condiciones exigidas en el art. 62 de los Estatutos Colegiales.

Los cargos de la Junta de Gobierno son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y un mínimo de tres y una máximo de siete vocales.

La candidatura deberá ir acompañada obligatoriamente de la propuesta de, al menos, 20 colegiados que deberán firmar su apoyo a la misma. La propuesta deberá también ir acompañada de las fotocopias del DNI o del carné colegial de los colegiados que la apoyan.

Las candidaturas se presentarán en la sede del Colegio, dentro del horario de oficina (de 8 a 15 horas). El plazo de presentación de candidaturas comprende desde el día 30 de septiembre hasta el 14 de octubre de 2.022 a las 15.00 horas.

La Mesa Electoral examinará las candidaturas y se subsanarán posibles deficiencias o irregularidades que se observen.

En el supuesto de que existiera una sola candidatura válida, la Mesa Electoral, oído el representante de la misma, podrá proclamarla electa sin necesidad de seguir con el proceso electoral o podrá acordar su continuación hasta la celebración de la elección.

MESA ELECTORAL

La Mesa Electoral tendrá como misión llevar a término todo el proceso electoral, vigilando el cumplimiento de lo que al respecto los Estatutos, dictando los acuerdos que sean pertinentes, resolviendo los recursos que se presenten y suscribiendo las actas.

Conforme al art. 67 de los Estatutos Colegiales, la Mesa Electoral quedará constituida tras la aceptación de sus cargos con los derechos y obligaciones que le son inherentes, por:

PRESIDENTE: Don Eduardo G. Blanco Nicuesa

Sustituto Presidente: Doña M^a Dolores Haro Benavides

VOCALES

Doña Manal Lyoussfi Krifhat

Doña M^a Victoria Martos López

Vocales sustitutos/as:

Doña Lucía Valverde Castillo

Doña Nuria Iglesias Venzalá



COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE ALMERÍA

C/. Los Picos, 5- Entr. 7 • 04004 ALMERIA • Teléfono 950 26 72 78 • Fax 950 24 49 57

Almería, 29 de septiembre de 2022

ELECCIONES

VOTO POR CORREO

Los colegiados que prevean que, en la fecha de la votación, 14 de diciembre de 2022, se hallarán ausentes para ejercer su derecho de voto, o que no puedan personarse el día de la votación en la sede del Colegio, pueden emitir su voto por correo.

Para ejercer el voto por correo el colegiado deberá solicitar previamente al Colegio una certificación de hallarse inscrito en el censo, que se le entregará en mano o se le remitirá al domicilio designado o, en su defecto, al que conste en el Colegio. Una vez que el colegiado haya escogido la papeleta de la candidatura la introducirá en el sobre de votación y la cerrará. A continuación, introducirá el sobre de votación en otro sobre dirigido a la Mesa Electoral acompañando la certificación de inscripción en el censo que a tal efecto le haya remitido el Colegio, y lo remitirá por correo certificado al apartado de correos o a la Notaría que se haya designado por la mesa electoral.

El presidente de la Mesa o un miembro de ésta designado por él, acudirá junto con el interventor o representante de cada candidatura al domicilio notarial o apartado de correos para recoger los sobres recibidos antes de las 14.00 horas del día de las elecciones. Para el procedimiento de apertura de apartado de correos y recogida de sobres, la mesa electoral podrá requerir los servicios de un notario que levantará acta.

Indalecio Segura Garrido
Presidente en funciones

ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE ALMERIA. CALENDARIO ELECTORAL APROBADO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO

CALENDARIO ELECTORAL	
Miércoles 28-septiembre-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de elecciones por la Junta de Gobierno. • Aprobación de calendario electoral. • Designación de miembros de la Mesa Electoral. • Aprobación censo electoral
Jueves 29-septiembre-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de la convocatoria de Elecciones a los Colegiados, publicación en Tablón de Anuncios y Web, Comunicación de su designación a los miembros de la Mesa Electoral
30/9/2022 - 4/10/2022 5/10/2022 - 7/10/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de Dispensa Miembros Mesa Electoral • Constitución de la Mesa Electoral
10/10/2022 al 19/10/2022	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación del Censo para comprobación y corrección de errores. En dicho plazo cualquier persona interesada podrá formular reclamación dirigida a la Mesa Electoral,
Viernes 30-septiembre 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio del plazo de 10 días para la presentación de candidaturas conforme al procedimiento que se detalla en el anexo. • Las candidaturas se presentarán en la sede colegial, sita en C/ Los Picos, 5 – Entr. 7 de Almería • Horario: De lunes a viernes de 8'00 a 15'00
Viernes 14 de-octubre-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Finaliza a las 15,00 horas el plazo de presentación de candidaturas.
Del 17 al 21 de octubre-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la mesa electoral para examinar las candidaturas y, en su caso, requerir a los interesados para que en el plazo de 2 días subsanen las deficiencias o irregularidades observadas
Del 24 al 28-octubre-2022	<ul style="list-style-type: none"> • La mesa electoral se reunirá para la proclamación o denegación de candidaturas.
24/11/22 al 13/12/22 <i>para resolver recursos</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de la Campaña Electoral.
Miércoles 14-diciembre-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración de las elecciones en la sede colegial desde las 10 horas a 20 horas de forma ininterrumpida. Escrutinio y publicación de resultados. Proclamación de candidatos electos
Del 14 al 16 de diciembre-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo de dos días para impugnación del acuerdo de proclamación de candidatos electos.
Del 19 al 20-diciembre-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la Mesa Electoral para resolución de impugnaciones. • Proclamación definitiva de los cargos de la Junta de Gobierno. • Remisión de las actas de nombramiento de cargos al Consejo Andaluz.
Antes del 5 de enero de 2023	ACTO DE TOMA DE POSESIÓN.